JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-01096-00

Como quiera que la diligencia programada para el día 8 de junio de 2020, no se pudo llevar a cabo debido al aislamiento obligatorio por la pandemia del Covid – 19 y la suspensión de términos judiciales en todo territorio Nacional desde el día 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, el Juzgado procederá a **reprogramarla** para la hora de las **9:00 A.M,** del día **11** del mes de **DICIEMBRE** del año 2020, para su práctica.

La referida diligencia se adelantará a través del aplicativo Microsoft Teams, instando a los apoderados y a las partes para actualizar las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de remitir el expediente digital con antelación a la audiencia y garantizar la conectividad el día y hora señalado, así mismo deberán contar con las herramientas tecnológicas necesarias para la práctica de la mentada diligencia.

ADVERTIR a las partes que esta decisión se notificará por estado, NO se les remitirá invitación escrita para que comparezcan a la citada audiencia, quedando de todas formas con la obligación de asistir, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones legalmente previstas (numeral 4 artículo 372 CGP), pues las partes deben estar atentas, o por lo menos sus apoderados quienes en desarrollo del principio de lealtad y buena fe, deben comunicarles a sus clientes las fechas y horas en las cuales son requeridos por los estrados judiciales para que comparezcan, deber que les es impuesto por el artículo 78 ibídem.

NOTIFÍQUESE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 39 del 19 octubre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

DLO